CONVOCATORIA A VEEDURIAS

(julio 04 de 2024)

Conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, se CONVOCA a todas las personas; veedurías ciudadanas; a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación. Con tal fin, pueden inscribirse como participantes, en calidad de veedor, en el despacho de la OFICINA DE SECRETARIA DE PLANECION; o en la Personería Municipal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. PROCESO:	MC-SAMC-003-2024
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESPUESTOS, AUTOPARTES, INCLUIDO ACEITES Y GRASAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL, DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARÍA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA
DURACION O PLAZO	TRES (3) meses
PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($60.250.000,00
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de la Capilla Boyacá

Toda la información, estudios y documentos previos, concernientes al proceso referenciado, los puede consultar en La Oficina Secretaría de Planeación Municipal o en la página web www.contratos.gov.co

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ
Alcalde Municipal